



la mañana de este día veinte y seis de marzo de  
 mil ochocientos noventa y cuatro, remido en se-  
 ñal de sujeción a los autos del expediente de la causa con-  
 tra el magen, y abajo firmará los que se aben, de un  
 testimonio de todas las ordenes que se contienen en  
 los Decretos oficiales recibidos desde la última sesión,  
 y acordaron de cumplimiento

Junta Pericial = Nombraron para que compongan la junta pericial  
 a D. Juan Antonio Torres, D. José Cuarta, becaer, D.  
 Esteban José Carreras, D. José García de Cueva y  
 Marilla como vocales, y como forenses a D. Esteban  
 Oliva de Guzmán y D. Esteban Torres, y acordaron q. para  
 la designación de los otros siete individuos, se propongan  
 al Sr. Gobernador como vocales, D. Pedro López, D.  
 Fernando Benito, D. Miguel becaer, Sanchez, D. Ma,  
 López, D. Juan Cuarta Calera y D. Cristóbal Mar-  
 illa Estero, D. Blas Marilla Estero, D. Diego Mel-  
 gares, D. Bartolomé Juan Sanchez, D. Juan Carreras  
 Sanchez, D. Esteban Marilla López, D. Juan Marilla  
 López, D. Juan Antonio becaer, D. Juan Pedro López

